

Euskara Zerbitzua

Konstituzio plaza 2 - Tel. 943483750 – Faxa 943483765 - udala_euskara@donostia.org - www.euskaraz.net – www.donostia.org
20003 Donostia

AYUDAS PARA ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO 2012 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La convocatoria de ayudas de 2012 dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro fue publicada el 29 de febrero de 2012 en el Boletín Oficial de Gipuzkoa. En la misma se recogen las bases específicas del Servicio Euskera por las que se regula la concesión de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades durante el año 2012, con el fin de desarrollar o complementar las “Actuaciones Estratégicas del Euskera. Plan General de Donostia / San Sebastián”.

De acuerdo con el artículo 9 de las bases generales y a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor debe formular la propuesta de resolución provisional debidamente motivada.

En total se han valorado todas las solicitudes presentadas que cumplían todos los requisitos; 31 en total.

Las solicitudes se han valorado conforme a las puntuaciones correspondientes a los criterios de valoración señalados en el artículo 6. Las solicitudes que hayan superado la puntuación mínima exigida (40 puntos), serán subvencionadas en un porcentaje determinado: las que hayan obtenido entre 40-55 puntos recibirán como máximo el 10% del déficit presupuestario previsto; entre 56-70 puntos, como máximo el 20% del déficit presupuestario previsto; entre 71-85 puntos como máximo el 30% del déficit presupuestario previsto; entre 86-100 puntos, como máximo el 40% del déficit presupuestario previsto.

Una vez aplicados los porcentajes correspondientes, la cantidad concedida asciende a 29.809,82 €. La cantidad destinada en las bases de la convocatoria era 29.830 €.

En su virtud, de conformidad con el punto 3º del artículo 9 de las bases generales y a la vista del informe de la Comisión de Valoración y los expedientes de las asociaciones, se realiza la propuesta de resolución provisional de las subvenciones otorgadas a las asociaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1.- Aprobar la concesión de ayudas a las asociaciones que se mencionan a continuación

1.	106,8FM TTAN TTAKUN EUSKAL ELKARTEA.....	1.820 €
2.	ADEVE (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS ESPECIES EN VÍAS DE EXTINCIÓN)	155 €
3.	ANTXETA TTAN TTAKUN.....	1.365 €
4.	ARRANO BELTZA EUSKALTOKIA.....	1.314 €
5.	ARRANO ELKARTEA.....	911,21 €
6.	ASOCIACION TALLER DE ARTES ESCENICAS.....	563,71 €
7.	ASTINDARI TOPALEKUA	700 €
8.	CICLO INTERNACIONAL DE CINE SUBMARINO	767,36 €
9.	ERETI ZUHAIZTIKO GURASOEN ELKARTEA	671,90 €
10.	EUSKARAK BATZEN	1.960 €
11.	EUSKO IKASKUNTZAREN ASMOZ FUNDAZIOA	1.547 €
12.	EZIKO S. COOP.	533,46 €

Euskara Zerbitzua

Konstituzio plaza 2 - Tel. 943483750 – Faxa 943483765 - udala_euskara@donostia.org - www.euskaraz.net – www.donostia.org
20003 Donostia

13. GIMNASIA RITMICA DONOSTI, CLUB	375 €
14. GUKMEDIA KULTUR ELKARTEA	715,2 €
15. HARRESIAK APURTUZ	195 €
16. HELDUAK ASOCIACION	450 €
17. HIK HASI EUSKAL HEZIKETARAKO ELKARTEA	4.000 €
18. IKASBIDE KULTUR ELKARTEA	1.170 €
19. KIRIKINOA ATSEDEN TALDEA.....	1.200 €
20. LAUAIZETA-SIBILA GURASO ELKARTEA	735 €
21. LOIOLAKO HONTZA KULTUR ELKARTEA.....	555 €
22. MAMUR AISIALDI TALDEA.....	172,5 €
23. MEDINA, ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES MUSULMANAS	1.200 €
24. PLAZARA GOAZ, INTXAURRONDOKO EUSKARA BATZORDEA	900 €
25. SARROETA AUZO ELKARTEA	450 €
26. SEXUNE ELKARTEA	414 €
27. ZURRIOLA ANTZERKI ESKOLA	4.969,47 €

2.- Rechazar las solicitudes de las siguientes asociaciones:

ASOCIACION ESTUDIANTIL KIBBER

Motivo: la asociación ha notificado que no realizará la actividad.

BAGERA

Motivo: a esta asociación se le concede una subvención directa

DECEBAL

Motivo: la asociación ha presentado un proyecto subvencionado hace dos años.

MUSIKOPORRAK SORMEN ELKARTEA

Motivo: El departamento de Juventud subvenciona el déficit presupuestario del proyecto.

3.- Notificar a las personas interesadas por medio del tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web y concederles un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

Donostia / San Sebastián, 13 de agosto de 2012

DELEGADA DE EUSKERA Y CULTURA

Fdo.: Nerea Txapartegi Madariaga

Ante mí,

JEFA DEL SERVICIO DE EUSKERA

Fdo.: Edurne Otamendi Gamendia